

Juicio No. 24202-2022-00320

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SANTA ELENA. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SANTA ELENA.

Santa Elena, miércoles 15 de marzo del 2023, las 09h29. **VISTOS:** Continuando con la sustanciación de este juicio, forme parte del proceso la razón sentada por la actuaria del despacho de fecha 14 de marzo del 2023, en la que se pone a mi conocimiento el Oficio de fecha 3 de marzo del 2023, suscrito por el Ab. Kleber Saa Álvarez en su calidad de Secretario de la Unidad Judicial Multicompetente, con sede en la parroquia Manglaralto, cantón y Provincia de Santa Elena, mediante el cual remite la causa No. 24202-2022-00320, dando cumplimiento con lo dispuesto en el auto que antecede. Del escrito presentado por PROAÑO LOPEZ JESSICA KATHERINE de fecha miércoles 8 de febrero del 2023, las 14h00, se establece que el mismo deduce Acción Constitucional Extraordinaria de Protección, ante aquello se considera: PRIMERO: Conforme el Art. 60 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remítase el expediente original de este proceso a la Corte Constitucional del Ecuador, para que una de sus Salas de Admisiones conozca y emita la resolución respectiva. SEGUNDO: Al tenor de lo prescrito en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, notifíquese a los sujetos procesales que intervienen en este proceso constitucional con el contenido de la Acción Constitucional propuesta. TERCERO: En el término de 5 días la señora la señora Actuaría de esta Sala remita el expediente original al Organismo de Control Constitucional en la ciudad de Quito, donde se emplaza a las partes para que hagan prevalecer sus derechos e intereses. Considérese la casilla judicial y los correos electrónicos que señala para sus notificaciones, emplazándose a las partes para que concurran ante el referido organismo para que hagan prevalecer sus derechos e intereses. CUARTO: Remítase al Juez de Primera instancia copias certificadas de las sentencias que han sido dictadas en la presente causa para su ejecución. Actúe la señora Abogada Nuriz Lettis Batalla Dueñas, Secretaria Relatora de esta Corte Provincial, nombrada mediante resolución 317-2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura de fecha 12 de octubre del 2015.- **NOTIFÍQUESE**

SUSY
ALEXANDRA
PANCHANA
SUAREZ
PANCHANA SUAREZ SUSY ALEXANDRA
JUEZA (PONENTE)

Firmado digitalmente
por SUSY ALEXANDRA
PANCHANA SUAREZ
Fecha: 2023.03.15
09:31:06 -05'00'

SILVANA ISABEL
CAICEDO ANTE
Firmado digitalmente por SILVANA
ISABEL CAICEDO ANTE
Fecha: 2023.03.15 09:39:36 -05'00'

CAICEDO ANTE SILVANA ISABEL
JUEZ (S)

94-
mucho / escrito

**KLEBER IVAN
FRANCO
AGUILAR** Firmado digitalmente
por KLEBER IVAN
FRANCO AGUILAR
Fecha: 2023.03.15
10:17:55 -05'00'

**FRANCO AGUILAR KLEBER
JUEZ**

En Santa Elena, miércoles quince de marzo del dos mil veinte y tres, a partir de las nueve horas y veinte y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: PROAÑO LOPEZ JESSICA KATHERINE en el correo electrónico dmarketluxxi@yahoo.es, en el casillero electrónico No. 1802329175 del Dr./Ab. GISELA ANNABEL PROAÑO LÓPEZ. CADMECORP ASOCIADOS S.A. en el correo electrónico eduhrojas@hotmail.com, cadmecorp@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0911087666 del Dr./Ab. JOSE EDUARDO HERNANDEZ ROJAS; GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTA ELENA- PREFECTURA en el correo electrónico msantos@santaelena.gob.ec, majo_3006@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 2400020489 del Dr./Ab. MARIA JOSE SANTOS SANCHEZ; en el correo electrónico raelvillao@hotmail.com, rvillao@santaelena.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0912605177 del Dr./Ab. RAÚL ELÍAS VILLAO BORBOR; en el correo electrónico secretaria@santaelena.gob.ec; PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico secretaria_general@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec, fj-santaelena@pge.gob.ec, notificacionesDR1@pge.gob.ec, msuarez@pge.gob.ec, gmoran@pge.gob.ec, pcruz@pge.gob.ec. CISA GUZMAN GUILLERMO PATRICIO en el correo electrónico guillermocisa@gamil.com; LUCAS PERALTA FRANCISCO JAVIER en el correo electrónico kerikop85@gmail.com; PACHECO GALABAY RUBEN DARIO en el correo electrónico ingrubepachecog@hotmail.com, ingegrubepachecog@hotmail.com. Certifico:


**BATALLA DUENAS NURIZ LETTIS
SECRETARIA**

SUSY.PANCHANA